

26825 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 26825 - Trabajo fin de Grado

Centro académico: 100 - Facultad de Ciencias

Titulación: 297 - Graduado en Óptica y Optometría

Créditos: 10.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Trabajo fin de Grado

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El trabajo fin de grado se plantea como una acreditación final respecto a las competencias adquiridas a lo largo de la titulación. Además de la demostración de capacidades técnicas específicas, se debe acreditar competencias relacionadas con la comunicación de resultados, imprescindible de cara al ejercicio profesional.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Los objetivos específicos de cada trabajo fin de grado serán concretados por parte de los correspondiente tutores.

De manera general, a través del trabajo fin de grado se acreditarán las capacidades mencionadas en el punto anterior, así como para el desarrollo autónomo de labores de recopilación y elaboración de información relacionada con la óptica y la optometría.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para la defensa del trabajo fin de grado se requiere haber superado todos los demás créditos del plan de estudios de la titulación o tener pendientes de superar un máximo de 12 ECTS. En este último caso, se requerirá el informe favorable del director/es o ponente del trabajo.

Las directrices generales y específicas que regulan los trabajos fin de grado se puede consultar en el siguiente enlace a la página web de la Facultad de Ciencias:

<https://ciencias.unizar.es/trabajo-fin-de-grado-en-optica-y-optometria>

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Recopilar y elaborar información sobre temas de óptica y optometría, preparando los materiales escritos necesarios para su transmisión.

Presentar en forma oral la información elaborada, con eficacia y solvencia ante cualquier tipo de audiencia.

Desarrollar capacidades de trabajo autónomo con fines bien definidos dentro de los campos de la óptica y optometría.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Conocimiento y capacidad de aplicación práctica de los principios y metodologías de la óptica y la optometría, demostrando la adquisición de las destrezas y competencias que se contemplan en la definición general del título.

Capacidad para transmitir adecuadamente información en forma escrita, gráfica o verbal, sobre temas propios de la óptica y la optometría, tanto a una audiencia especializada como no especializada.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Las capacidades que se trata de adquirir y demostrar por medio del trabajo de fin de grado constituyen aspectos imprescindibles de la labor de cualquier titulado universitario, pero en especial en la caso de los graduados en óptica y la optometría, dadas las características de interacción social inherentes a este campo profesional.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Elaboración y presentación de una memoria escrita con una descripción del planteamiento del trabajo, resultados obtenidos y conclusiones, compendiados en un documento que, conforme a lo regulado por las directrices específicas que regulan el TFG en el Grado en Óptica y Optometría, no podrá superar las 25 páginas de extensión. Al documento anterior se podrán adjuntar los anexos necesarios, en su caso, para una adecuada documentación del trabajo.

Para la presentación de la memoria se requerirá el visto bueno del director del trabajo, quién deberá comprobar que la memoria cumple con las normas de edición definidas en las directrices específicas antes mencionadas.

Defensa del trabajo ante el tribunal de evaluación en sesión pública.

El tribunal emitirá un informe de evaluación valorando:

- a) La calidad del trabajo recogido en la memoria (50% de la calificación). En la evaluación de la memoria se tendrán en cuenta los aspectos de forma recogidos en las directrices propias para la elaboración del TFG de Óptica y Optometría (https://ciencias.unizar.es/sites/ciencias.unizar.es/files/users/fmlou/pdf/Asuntos_academicos/directrices_tfgs_optica.pdf). Además, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - La expresión escrita es correcta ortográfica y gramaticalmente, haciendo buen uso del lenguaje científico.
 - Estructura y capacidad de síntesis demostrada
 - Atención a las normas éticas; plagio y citación. Utilización, manejo y expresión de fuentes (bibliografía, citación y expresión de referencias adecuada).
 - Figuras correctamente referenciadas y explicadas
 - Introducción adecuada, original y en contexto del trabajo realizado
 - Definición de objetivos adecuada y concisa
 - Metodología bien explicada y/o referenciada, y adecuada a los objetivos planteados
 - Expresión de los resultados formalmente correcta (utilización adecuada de unidades, figuras, gráficas, tablas, estadística, etc...)
 - Madurez de la discusión, dominio del tema y originalidad (interpretación de resultados y relación con información disponible).
 - Conclusiones basadas correctamente en los resultados y de acuerdo con los objetivos del trabajo

- b) La presentación y defensa del trabajo ante el tribunal (50% de la calificación).

En la exposición oral se valorará:

- Dominio del tema
- Capacidad de síntesis
- El estudiante se expresa oralmente de forma adecuada
- Estructura y claridad, el estudiante hace buen uso de los medios audiovisuales
- Calidad del material gráfico (lenguaje, gráficas, tablas, unidades, etc...)
- Ajuste al tiempo (20 minutos) de exposición.

En la defensa del trabajo se valorará dominio del tema y calidad de las respuestas a las preguntas planteadas.

Otros aspectos relacionados con el proceso de evaluación están fijados por las directrices específicas que regulan el TFG en el Grado en Óptica y Optometría.

4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Se podrán desarrollar trabajos fin de grado dentro de alguna de las siguientes modalidades:

- Tema propuesto por iniciativa directa del alumno. Se requerirá la aceptación de tutorización del tema por parte de algún profesor de la titulación.
- Tema específico propuesto desde cualquiera de las áreas de conocimiento con docencia en la titulación.
- Tema relacionado con las prácticas externas desarrolladas en el cuarto curso del grado.

De manera general, el trabajo se llevará a cabo de modo individual.

4.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Los tutores de cada trabajo definirán las actividades concretas a llevar a cabo para cumplir con sus objetivos específicos.

En todo los casos deberá de elaborarse una memoria del trabajo desarrollado, con toda la información relevante conforme a las normas definidas por las directrices específicas que regulan el TFG en el Grado en Óptica y Optometría.

Las actividades docentes y de evaluación se llevarán a cabo según lo recogido en esta guía salvo que, debido a la situación sanitaria, las disposiciones emitidas por las autoridades competentes y por la Universidad de Zaragoza dispongan realizarlas de forma telemática.

4.3.Programa

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las fechas clave para el desarrollo del trabajo fin de grado están recogidas en la web de la Facultad de Ciencias:
<https://ciencias.unizar.es/trabajo-fin-de-grado-en-optica-y-optometria>.

La organización de las actividades correspondientes a la asignación, elaboración, presentación y defensa del trabajo fin de grado se rige por la normativa específica que supervisa la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado (CGC) y se hace pública a través de un sitio moodle específico en el anillo digital docente de unizar.

Desarrollo de los trabajos durante el curso, en función de sus características específicas.

Plazo para presentación de memorias: 8 días lectivos antes de la fecha prevista en el calendario académico de la Facultad para la defensa de los trabajos fin de grado.

4.5.Bibliografía y recursos recomendados

- No hay registros bibliográficos para esta asignatura